

Decreto N° 919/2021

RESOLUCIÓN N° 0053
EXPEDIENTE N° 2021-00097485-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 11 MAR 2021

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de la Escuela Primaria N° 255 de la localidad de Cutral Có; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la creación de un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común, DBA-3, para el Turno Tarde, debido al gran aumento de ingresantes al 1er. Año del 1er. Ciclo, consecuencia del desarrollo poblacional de los barrios aledaños y egresados del Jardín de Infantes N° 15, los cuales absorbe por el radio escolar;

Que la institución cuenta con el espacio físico correspondiente;

Que dicha solicitud ha sido avalada por la Jefatura de Supervisión Escolar y por la Dirección Provincial de Educación Primaria;

Que resulta pertinente adecuar la acción educativa permitiendo brindar igualdad de oportunidades en el marco de la Ley Orgánica 2945 de Educación de la Provincia del Neuquén;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente norma, de Un (1) cargo de Maestro de Grado de Escuela Común, DBA-3, Secuencia 122, Turno Tarde en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 255 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar II.
- 2°) IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma con cargo a la siguiente partida: JUR.09; SA.02; U.O.02; PRG.031; SUBP.002; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF.1111, del Presupuesto General Vigente.
- 3°) ESTABLECER** que por la Dirección Provincial de Educación Primaria se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Subsecretaría de Articulación de Políticas Públicas Educativas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial y Distrito Escolar II.
- 4°) REGISTRAR, ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Primaria a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido **ARCHIVAR**.

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén



Provincia del Neuquén
2021

Número: DECTO-2021-919-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 8 de Junio de 2021

Referencia: EX-2021-00097485-NEU-DESP#SAPPE - CREACIÓN CARGO MAESTRA-
ESC.PRIMARIA N°255- CUTRAL CÓ.-

VISTO:

El EX-2021-00097485-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación realizada por la Dirección de la Escuela Primaria N° 255 de la localidad de Cutral Có, mediante la cual solicita la creación de un (1) cargo de Maestro de Grado Escuela Común, DBA-3, para el Turno Tarde, debido al gran aumento de ingresantes al 1er. Año del 1er. Ciclo, consecuencia del desarrollo poblacional de los barrio aledaños y egresados del Jardín de Infantes N° 15, los cuales absorbe por el radio escolar;

Que la institución cuenta con el espacio físico correspondiente;

Que dicha solicitud ha sido avalada por la Jefatura de Supervisión Escolar y por la Dirección Provincial de Educación Primaria;

Que resulta pertinente adecuar la acción educativa permitiendo brindar igualdad de oportunidades en el marco de la Ley Orgánica 2945 de Educación de la Provincia del Neuquén;

Que mediante Resolución N° 0053/2021 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 11 de marzo de 2021, de Un (1) cargo de Maestro de Grado de Escuela Común, DBA3, Secuencia 122, Turno Tarde en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 255 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar II;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0053/2021.

Artículo 2º: CRÉASE a partir del 11 de marzo de 2021, Un (1) cargo de Maestro de Grado de Escuela Común, DBA-3, Secuencia 122, Turno Tarde en la planta funcional de la Escuela Primaria N° 255 de Cutral Có, Categoría 1ra., Grupo “A”, Distrito Escolar II.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a la partida: JUR.09; SA.02; U.O.02; PRG.031; SUBP.002; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFI.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: ESTABLÉZCASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Primaria del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by STORIONI Cristina Adriana
Date: 2021.06.04 11:37:54 ART
Location: Provincia del Neuquen

Cristina Adriana Storioni
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2021.06.08 10:09:49 ART
Location: Provincia del Neuquen

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén